

AVISO No. 1023

09 de Octubre de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **CRISTOBAL LEON MONTIEL** con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **PQRDS 4054 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018**

Persona a notificar: **CRISTOBAL LEON MONTIEL**

Dirección de notificación usuario **CL 45 61 – 20 MZ 5 CASA 1**

Funcionario que expidió el acto: **HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO**

Cargo: **Profesional Especializado**

Recursos que proceden: Contra la Presente Decisión No procede recurso alguno de acuerdo a lo preceptuado por el Artículo 74 y subsiguiente de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 09 de Octubre de 2018

Señor:

CRISTOBAL LEON MONTIEL

CL 45 61 – 20 MZ 5 CASA 1

C.R AIRES DEL BOSQUE

Teléfono: N/A

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **PQRDS – 4054 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 1023 correspondiente al **PQRDS - 4054 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018.** *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA - 136393”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

Oficio PQRDS 4054

Armenia, 01 de octubre de 2018

Señor:

CRISTOBAL LEON MONTIEL

C.R AIRES DEL BOSQUE, CL 45 # 61 - 20 MZ 5 CS 1

Teléfono: N/A

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta PQRDS 2287 Radicado 2018RE344074.

De conformidad con lo manifestado en el escrito de petición se le informa que se dio aplicación el día 13 de Septiembre de 2018 a la resolución PQRDS 3106 del 06 de Agosto de 2018, descontando el consumo de las cuentas N° 43396519, 43707040 cobrar cero (0)M3 y se aplicó la tarifa de desocupado a las cuentas N°43390741, 43701285, quedando un valor por pagar a la fecha de \$71.179°°.

Que revisado el sistema de la entidad se evidencia que el predio arrojó consumo en los dos últimos periodos por lo que se envió visita de verificación la cual arrojó lo siguiente: SERIE 160057240 LECTURA 155 MEDIDOR NO REGISTRA FUGAS INSTALACIONES INTERNAS NORMALES PREDIO ESTUVO SOLO 3 MESES...GILDARDO.

Por lo anterior no se aplica la tarifa de desocupado en los dos últimos periodos ya que el medidor presento movimiento y la visita arrojó que ya el predio está en uso.

Se le informa que debe de revisar las instalaciones internas para no generar altos consumos en el predio ya que éste es el elemento principal del precio.

En este sentido se entiende tramitada su solicitud informándole que proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO

Abogado Peticiones Quejas y Reclamos

Profesional Especializado

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____ se hizo presente ante este despacho el Señora (a) _____ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse personalmente del oficio PQRDS No. _____ De 2018. Frente a la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Notificado (a).

Notificador (a).

Citación de Notificación Personal No. 4055 de 01/10/2018

Armenia, 01 de octubre de 2018

Señor:

CRISTOBAL LEON MONTIEL

C.R AIRES DEL BOSQUE, CL 45 # 61 - 20 MZ 5 CS 1

Teléfono: N/A

Armenia, Quindío

ASUNTO: ASUNTO: *Citación de Notificación personal oficio PQRDS – 4054.*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en el **PISO 3 C.C DEL CAFÉ CR 18 CL 17 ESQUINA**, a fin de notificarse personalmente del Oficio PQRDS 4054 ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULA N° 136393.***

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO
Profesional Especializado
Dirección Comercial

Elaboro y proyecto: José Ferney Landázuri